



CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES
A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTE AMERICA, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HETA S.A.

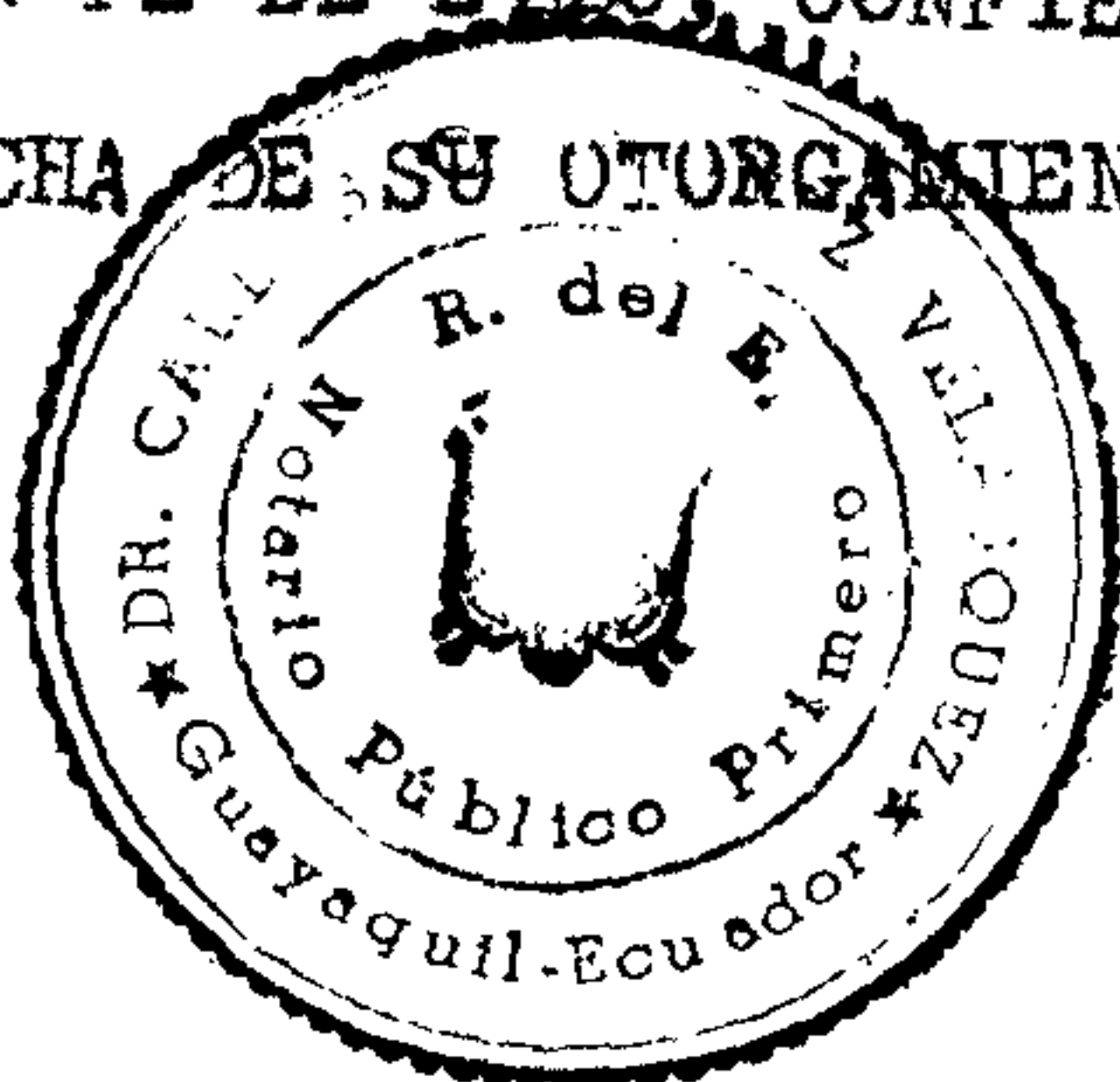
CUANTIA \$ 400,00

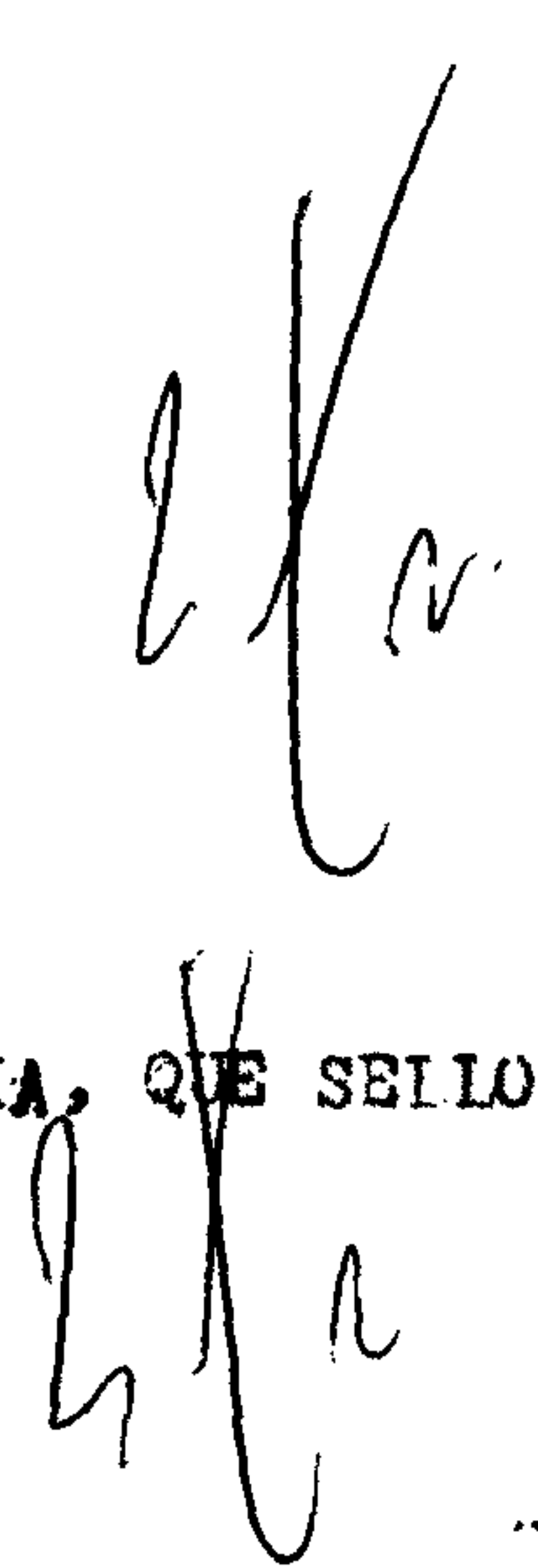
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, ~~a los veinticuatro días del mes de Noviembre del dos mil, ante mí, Doctor CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, Abogado, Notario de este Cantón,~~ comparece el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. en su carácter de Gerente; ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy té.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Conversion de Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones, Aumento de capital suscrito y Reforma del Estatuto social de la compañía inmobiliaria HETA S.A. a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: MINUTA.- Señor Notario - En el registro de escrituras Publicas a su cargo sirvase autorizar una por la cual conste una de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. conforme a las siguientes cláusulas. PRIMERA: Por escritura Publica que autorizó el Notario Décimo Séptimo de este Cantón Dr. Gustavo Cañarte Arboleda, el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el dos de Febrero del mismo año, con un capital social de un millón doscientos mil sucres, SEGUNDA.- Por la escritura publica que se celebró ante el Notario Primero de este Cantón Dr. Carlos Quinonez Velásquez, el día dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve la compañía en mención aumentó su capital social hasta totalizar la suma de dos millones de sucres; TERCERA.- Por la escritura pública que usted autorizó el veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el primero de Marzo del siguiente año, la referida compañía aumentó su capital social alcanzando éste la suma de diez millones de sucres, CUARTA.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. en sesión celebrada el día veintisiete de Octubre del año dos mil resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. Que efectuada la conversión y elevación del valor de las acciones, se procede aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir efectuar un aumento de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América más, mediante la emisión

de cuatrocientas nuevas acciones de un dólar cada una y reformar el estatuto social de la compañía. La suscripción de las cuatrocientas nuevas acciones correspondiente al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el acta de la antes dicha sesión de Junta General de Accionistas del veintisiete de Octubre del dos mil, en la que se resolvió también efectuar el pago de las nuevas acciones por capitalización de la reserva proveniente de la revalorización del patrimonio de la compañía. Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. en su calidad de Gerente, por lo tanto, representante legal de esta, expresamente declara: UNO.- Que queda convertido el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América; y que queda elevado el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de Norte América; DOS.- Que queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía sea de ochocientos dólares de los estados Unidos de Norte América divididos en ochocientas acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una; TRES.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones de un dólar cada una, pagadas por capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía; CUATRO.- Que todos los acuerdos y la reforma a los estatutos sociales de la compañía constan en el acta de la sesión de Junta General de Accionistas del veintisiete de Octubre del dos mil, que formará parte integrante del presente instrumento; CINCO.- Que el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca a nombre y representación de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. en su calidad de Gerente declara bajo juramento que el aumento de capital de su representada está correctamente integrado y pagado. **QUINTA:** Se acompañan como documentos habilitantes: Copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. celebrada el veintisiete de octubre del dos mil, y copia del nombramiento del representante legal de la compañía. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilos para la perfecta validez de este instrumento publico.- Hasta aquí la minuta.- Abogado Felipe Hernández Ochoa. Registro Profesional No. dos mil ochocientos setenta y uno. Leída esta escritura, de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba, se ratifica en todas sus partes y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- De todo lo cual doy fe.-


FERNANDO ORTEGA CABEZA DE VACA
C.C. No. 0902633395
RUC No 0990684670001

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

INMOBILIARIA HETA S. A.

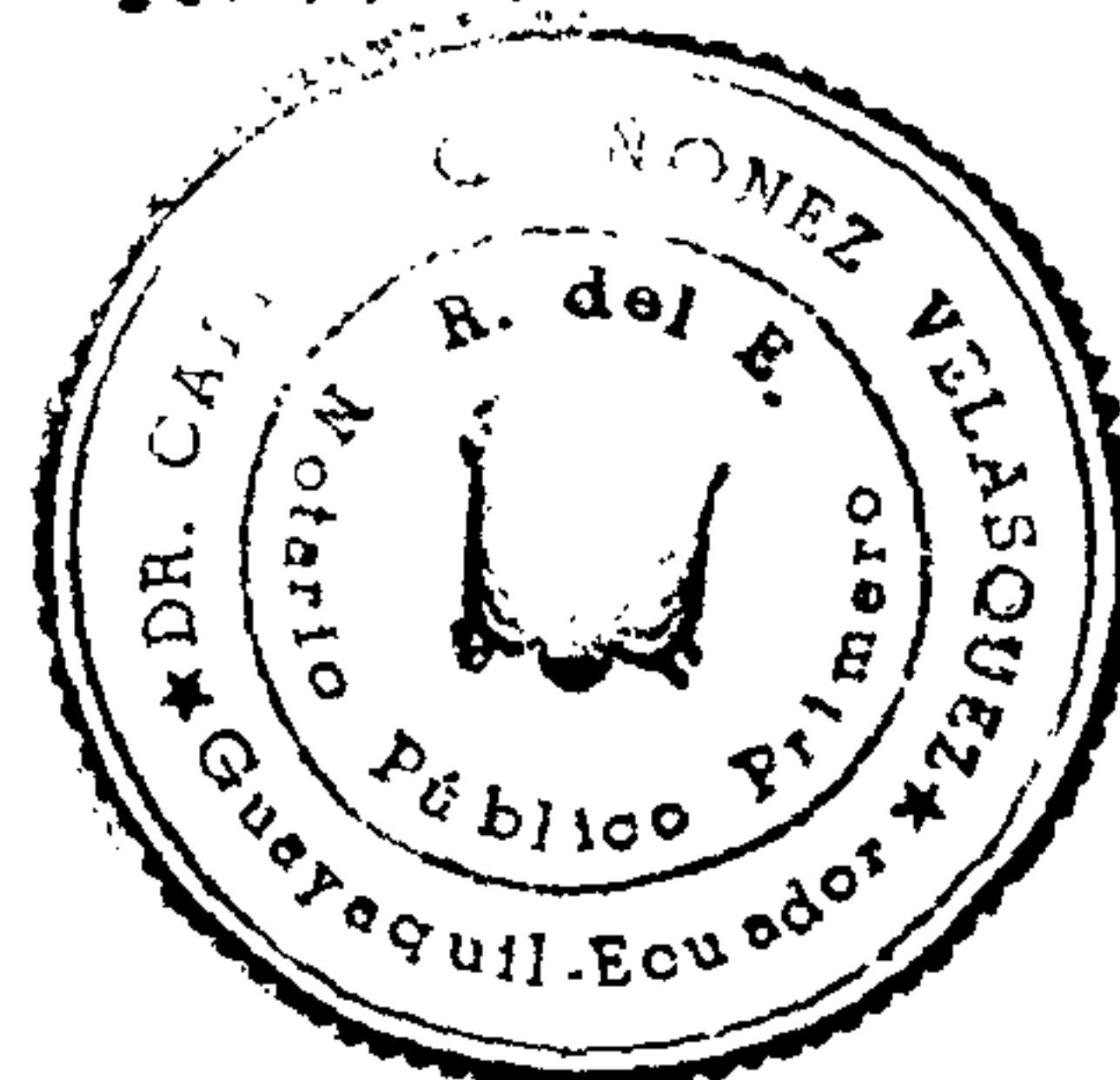
1º. Mayo 1105 y Carchi

PBX: 690777

Guayaquil-Ecuador

000000003

RFP: 1.310 MT 70



Guayaquil, noviembre 8 del 2000

Señor

FERNANDO ORTEGA CABEZA DE VACA

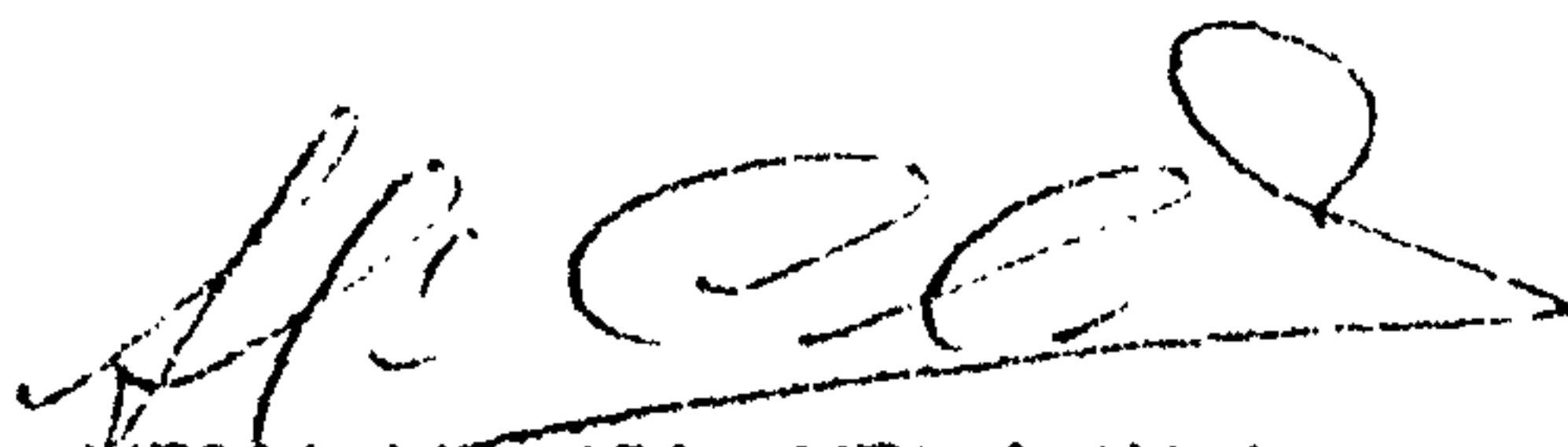
Ciudad

De mis consideraciones:

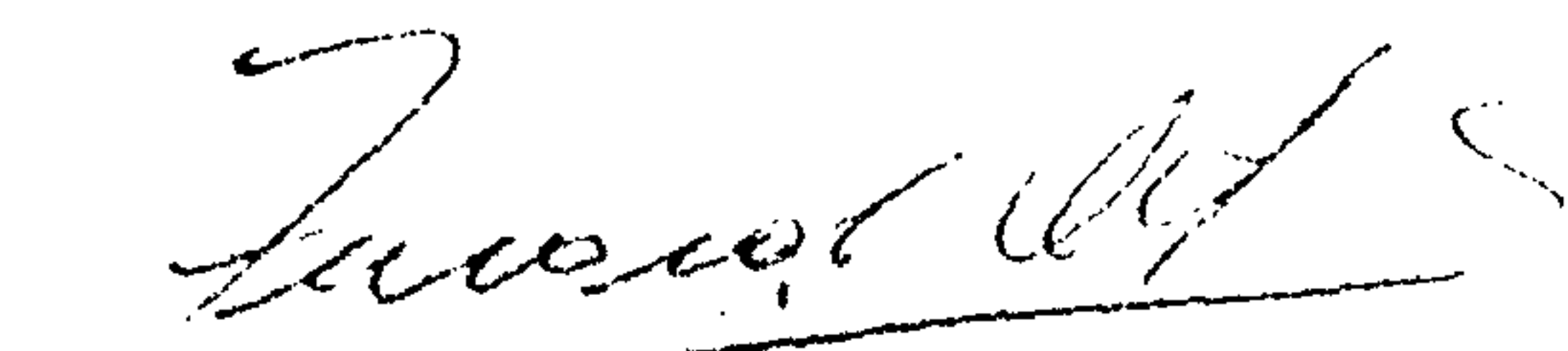
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA HETA" S. A., en sesión realizada el día de hoy, nombró a usted GERENTE de la misma por un lapso de 5 años, correspondiéndole a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Todo de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía que constan en la escritura pública que autorizó el Notario de este Cantón Abg. Nelson Gustavo Cañarte el 24 de enero de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de febrero del mismo año.

Atentamente,


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
Presidente

Acepto el nombramiento,


FERNANDO ORTEGA CABEZA DE VACA
C.C. 0902633395
Dir.: 1º. De Mayo 1105 y Carchi

Guayaquil, noviembre 8 del 2000

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente

de la compañía "Inmobiliaria Heta S.A."

a favor de Fernando Ortega Cabeza de Vaca

Folio (s) 82142 Registro Mercantil No.

22713 Repertorio No. 28879

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2000




Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina,
del Cantón Guayaquil

NOTA: Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

000000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HETA S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 27 días del mes de Octubre del año 2000, a las 16H00 en el local social de la Compañía ubicado en las calles Primero de Mayo 1105 y Carchi, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA INMOBILIARIA HETA S.A. con la concurrencia de los accionistas señores Hernán Cordovez Davalos, propietario de 5.000 acciones, igual numero de votos; y, Fernando Ortega Cabeza de Vaca propietario de 5.000 acciones, igual numero de votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de S/1.000 cada una.

Preside la sesión de Junta General el Presidente titular de la compañía señor Hernán Cordovez Davalos. Actúa como secretario el Gerente el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca, quien declara que se ha formado la lista de asistentes y que certifica lo siguiente:

- a) Que los asistentes antes nombrados, representan el total del capital suscrito y pagado de S/ 10'000.000.00 los cuales aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, esto es sin convocatoria previa;
- b) Que los concurrentes a la sesión constan en calidad de accionistas y con el numero de acciones que se detallan en esta misma acta, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y,
- c) Que los accionistas de la compañía, resuelven tratar en Junta General la conversión de las acciones de sucres a dólares Norteamericanos y el aumento del valor de las acciones que actualmente tienen un valor de S/ 1000, a 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América; el aumento del capital social y las consiguientes reformas al estatuto social.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión. La Junta General extraordinaria y Universal decide por unanimidad lo siguiente

1.- Convertir las acciones que actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América de tal manera que el capital social actual sea, de cuatrocientos dolares de los Estados Unidos de América.

2.- Que una vez que se ha resuelto la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la elevación del valor nominal de las acciones de mil sucres a un dólar se determina el actual capital suscrito y pagado en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

América, dividido en cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se resuelve aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir, efectuar un aumento de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA más, mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

3.- Suscribir y pagar el presente aumento de capital mediante la capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía.

4.- La Junta determina que el presente aumento lo suscriben en su totalidad, por derecho de suscripción los actuales accionistas en proporción al número de acciones de que son dueños. En consecuencia el señor Hernán Cordovez Dávalos suscribe doscientas acciones y paga la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca suscribe doscientas acciones y paga la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América; Queda así totalmente suscrito y pagado el aumento del capital social con reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía.

5.- Como consecuencia del aumento del capital acordado se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social: Que en lo posterior dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital Social De la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Por cada acción pagada se emitirá igualmente un título numerado. Los títulos se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de compañías y serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones.

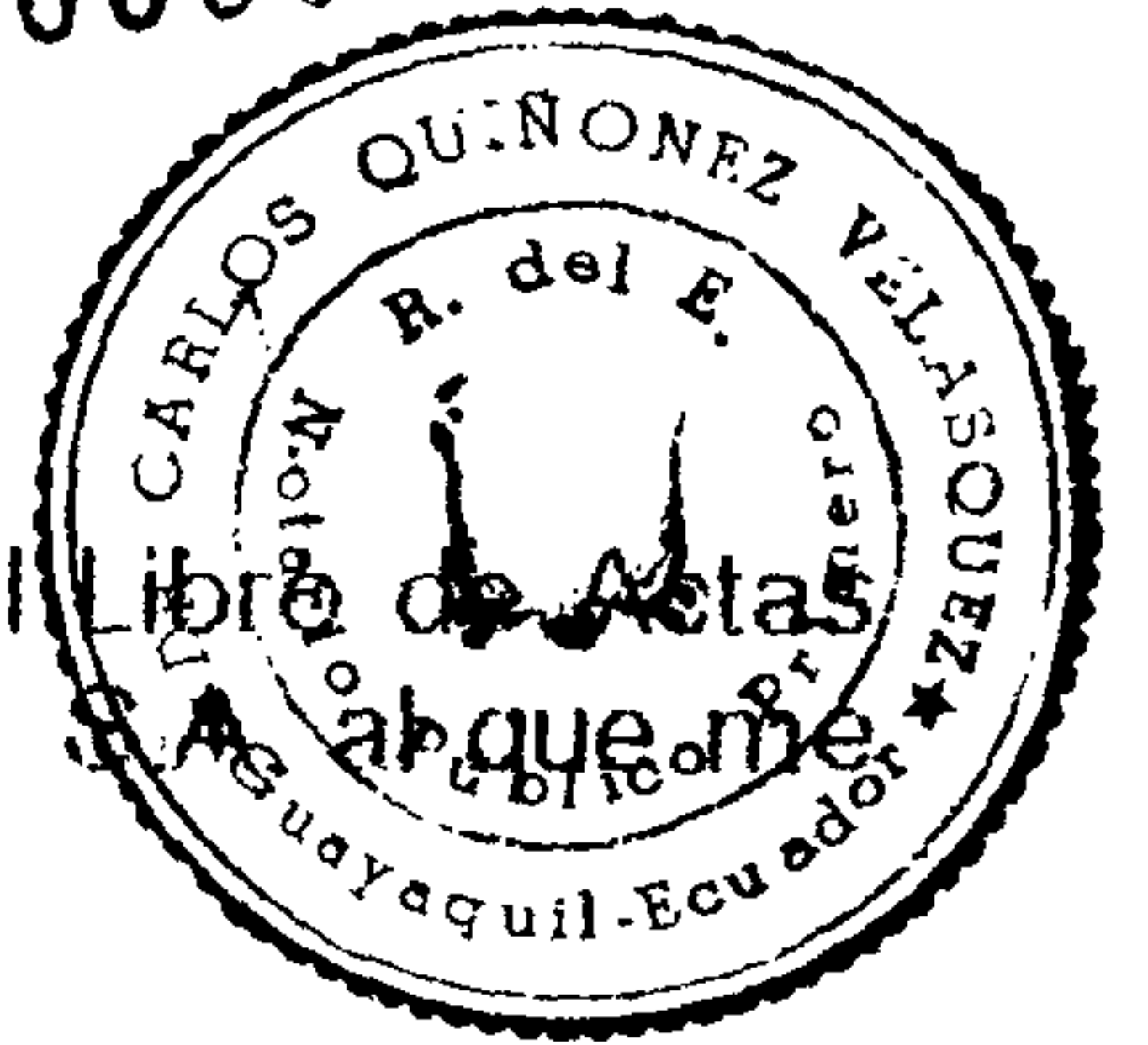
6 - En consecuencia el nuevo capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía INMOBILIARIA HETA S.A. es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

7 - Que queda autorizado el Gerente de la compañía para realizar cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva.- Siendo las 16H50 se reinstala la Junta, el Gerente - Secretario de la sesión procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas concurrentes. El Gerente - Secretario certifica lo anterior. Termina la sesión a las 17H00.

0000000005

H



CERTIFICO: Que es copia fiel del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía HETA S.A. al que me remito.

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2000

FERNANDO ORTEGA CABEZA DE VACA
GERENTE SECRETARIO

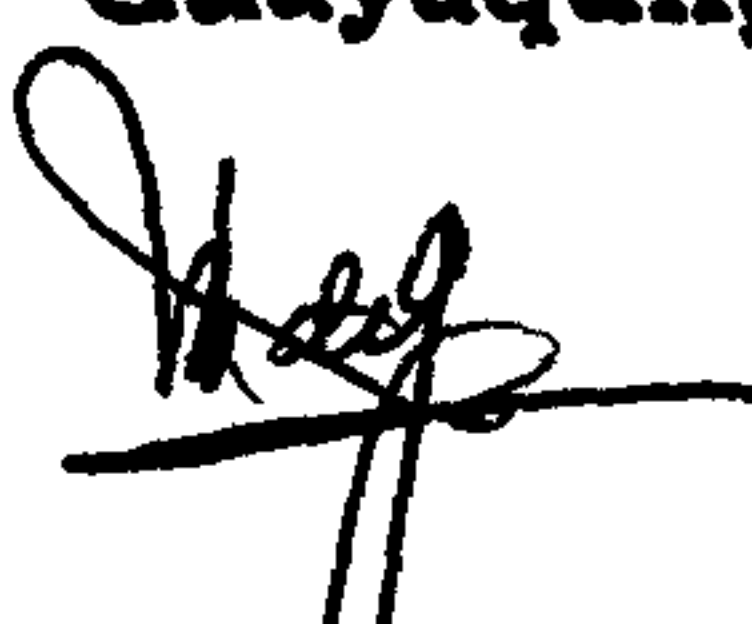
D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: Que tomé nota el margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 01-0-1j-0001804, emitida por el señor Abogado OTTON MORA RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE CHAYAQUIL, el diecinueve de Febrero del dos mil uno, por la misma que APRUEBA la conversión del capital de la Compañía INMOBILIARIA HETA S.A., de sueros e dólares de las Estados Unidos de América; el monto del capital suscrito ; y, la Reforma del Estatuto Social, en las terminas constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, seis de Marzo del año dos mil uno.-



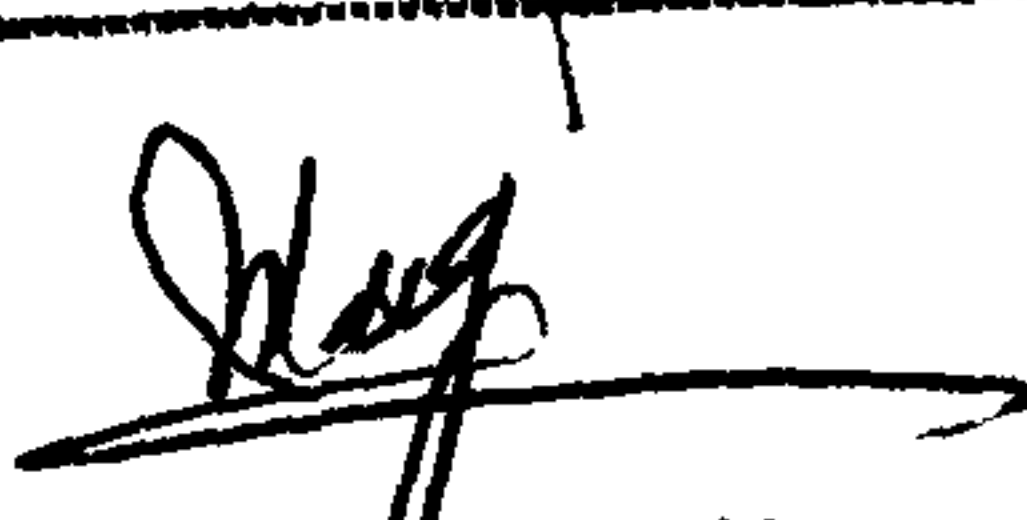
Dr. Carlos Quinonez Velasquez

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-15-0001594, dictada el 19 de Febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La Conversión de Capital de Sucres a Dolares, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la Compañía Inmobiliaria HETA S.A.

de fojas 7729 a 7734 número 1117 del Registro Industrial y anotada bajo el número 8734 del Repertorio.- 2 - CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 23 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, Marzo 23 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

